

## Región del Valle del Hudson

Capital District Center for  
Independence, Inc.  
845 Central Avenue,  
Albany, New York 12206  
(518) 459-6422 (Voz/TTY)  
Condados: Albany, Clinton, Columbia, Essex,  
Franklin, Greene, Rensselaer, Saratoga,  
Schenectady, Schoharie, Warren y Washington

Westchester Independent Living Center, Inc.  
200 Hamilton Avenue  
White Plains, New York 10601  
(914) 682-3926  
(914) 682-0926 (TTY)  
Condados: Dutchess, Orange, Putnam, Rockland,  
Sullivan, Ulster y Westchester

## Región Oeste y Región Sur del Centro de Nueva York

Regional Center for Independent Living, Inc.  
497 State Street  
Rochester, NY 14608  
(585) 442-6470 (Voz/TTY)  
Condados: Chemung, Livingston, Monroe, Ontario,  
Schuyler, Seneca, Steuben, Tompkins, Wayne y Yates

Western NY Independent Living Project, Inc.  
3108 Main Street  
Buffalo, New York 14214-1384  
(716) 836-0822 (Voz/TTY)  
Condados: Allegany, Cattaraugus, Chautauqua,  
Erie, Genesee, Niagara, Orleans y Wyoming

## Región Central de Nueva York

Resource Center for Independent Living, Inc.  
409 Columbia Street  
Utica, New York 13502  
(315) 797-4642  
(315) 797-5837 (TTY)  
Condados: Broome, Cayuga, Chenango, Clinton,  
Cortland, Delaware, Essex, Franklin, Fulton, Hamilton,  
Herkimer, Jefferson, Lewis, Madison, Montgomery,  
Oneida, Onondaga, Oswego, Otsego,  
St. Lawrence, Tioga y Tompkins

## Región de Long Island

Long Island Advocacy Center, Inc.  
Herricks Community Center  
999 Herricks Road  
New Hyde Park, New York 11040  
(516) 248-2222  
(516) 877-2627 (TTY)  
Condado: Nassau  
Long Island Advocacy Center, Inc.  
490 Wheeler Road, Suite 165C  
Hauppauge, New York 11788  
(631) 234-0467  
Condado: Suffolk

---

### New York State Commission on Quality of Care and Advocacy for Persons with Disabilities

401 State Street  
Schenectady, NY 12305-2397

GRATIS (Estado de Nueva York):  
1-800-624-4143 (Voz/TTY)  
Fax: (518) 388-2890  
email: [webmaster@cqc.ny.gov](mailto:webmaster@cqc.ny.gov)  
Sitio Web: [www.cqc.ny.gov](http://www.cqc.ny.gov)

---



**Andrew M. Cuomo**  
Governor

**Roger Bearden**  
Acting Chair

**Bruce Blower**  
**Patricia Okoniewski**  
MIEMBROS

# CAP

## Programa de Asistencia para Clientes

### Servicios que propugnan el empleo y la capacitación



**ESTADO DE NUEVA YORK**

**COMISIÓN DE CALIDAD DE CUIDADO Y ABOGACÍA  
PARA  
PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

**(NEW YORK STATE COMMISSION ON  
QUALITY OF CARE AND ADVOCACY  
FOR PERSONS WITH DISABILITIES)**

## ¡CAP quiere que usted tenga éxito en su empleo!

El Programa de Asistencia para Clientes ("CAP", por las siglas en inglés) es una red estatal integrada por coordinadores expertos que ayudan a los neoyorquinos con discapacidades a obtener la capacitación, el equipo y los servicios que necesitan para el empleo.

Los coordinadores de CAP ayudan a los neoyorquinos que solicitan o reciben asistencia de los Servicios para carreras y Formación Continuada para los Adultos (la sigla "ACCES" en inglés, anteriormente la "VESID"), o la Comisión para los Ciegos o Individuos con Impedimentos Visuales ("CBVH").

CAP funciona bajo la administración de la CQC y es independiente de ACCES y CBVH.

## ¿Cómo me puede ayudar CAP?

Los coordinadores de CAP le pueden explicar cómo funcionan los sistemas de ACCES y CBVH, analizar sus opciones y evaluar su Plan de Empleo Individualizado ("IPE").

El objetivo de CAP es:

- Resolver disputas y quejas con ACCES o CBVH;
- Acelerar su acceso a los servicios; y
- Vincularlo con una variedad de servicios que apoyan la capacitación y el empleo.

## ¿Cuándo debería llamar a CAP?

En cualquier momento durante el proceso de obtener capacitación, servicios y empleo:

- Cuando solicita servicios de ACCES o CBVH y tiene preguntas;
- Cuando está en desacuerdo con ACCES o CBVH en cuanto a sus objetivos y servicios;
- Cuando tiene problemas o demoras para obtener servicios; y
- Si no está de acuerdo en que se cierre su caso.

## ¿Puedo elegir mi empleo y metas profesionales?

Su empleo y metas profesionales deberían reflejar sus intereses y aptitudes. Los consejeros de ACCES y CBVH deberían colaborar con usted para desarrollar estos objetivos. Si usted piensa que su IPE no refleja sus intereses y aptitudes, llame a CAP.

## ¿Qué debo hacer para cuestionar una denegación de servicios?

CAP trabajará con los consejeros de ACCES o CBVH para negociar una solución a su reclamo. Si la negociación no tiene éxito, CAP lo puede acompañar a una mediación o representarlo en:

- Una evaluación administrativa;
- Una audiencia imparcial; y
- Un litigio.

## ¿Qué sucede si tengo una queja con un Centro por una Vida Independiente?

CAP puede ayudarle a resolver quejas y disputas con un centro de vida independiente. Para obtener asistencia en la solución de asuntos relacionados con un centro de vida independiente comuníquese con:

NYS CAP Coordinator  
NYS Commission on Quality of Care  
and Advocacy for Persons with Disabilities  
401 State Street  
Schenectady, NY 12305-2397  
1-800-624-4143 (Voz/TTY)  
www.cqc.ny.gov  
email: webmaster@cqc.ny.gov

---

## Cómo contactarse con CAP

Llame o escriba a la oficina de CAP correspondiente a su condado:

## Región de la Ciudad de Nueva York

Center for Independence of the  
Disabled in New York, Inc.  
841 Broadway, Suite 301  
New York, New York 10003  
(212) 674-2300 (Voz/TTY)  
Condados: Bronx, Manhattan y Richmond  
Kings y Queens